



Apreciable Padre/Guardian:

El Distrito Escolar de la Comunidad de Woodstock tiene el placer de poder ofrecer un programa de desayuno y almuerzo en cada de nuestras escuelas. Nosotros creemos que la buena nutrición es la clave componente en el proceso de aprendizaje.

Nos complace anunciar que estamos ofreciendo la opción de SOLICITUDES EN LÍNEA a todas las familias. Esto nos ayudará a procesar las solicitudes más rápido, obteniendo los beneficios a sus estudiantes más rápido. Esté atento a un enlace en nuestro sitio web www.woodstockschoools.org/food para acceder a la aplicación, planeamos que esté disponible para finales de julio. Las aplicaciones de papel todavía estarán disponibles en las Oficinas de Servicio de Comida localizadas en 14126 W. South Street Road comenzando el 31 de julio a las 9 a.m. ¡Gracias y esperamos sus comentarios sobre esta opción!

Para el año escolar **2023-2024** el costo del desayuno escolar es \$2.45, el costo para el almuerzo en la escuela elemental es \$3.35 y el costo del almuerzo en la escuela intermedia y en la escuela secundaria es \$3.45. El precio reducido es \$.30 para un desayuno escolar y \$.40 para el almuerzo escolar.

Las comidas gratis o reducido pueden ser disponible para su familia si acaso su ingreso esta dentro de los límites.

Pautas de elegibilidad de ingresos vigentes desde el 1 de julio 2023 hasta el 30 de junio de 2024					
Comidas a precio reducido (Pauta federal de pobreza del 185%)					
Tamaño Familiar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Quincenal	Semanal
1	26,973	2,248	1,124	1,038	519
2	36,482	3,041	1,521	1,404	702
3	45,991	3,833	1,917	1,769	885
4	55,500	4,625	2,313	2,135	1,068
5	65,009	5,418	2,709	2,501	1,251
6	74,518	6,210	3,105	2,867	1,434
7	84,027	7,003	3,502	3,232	1,616
8	93,536	7,795	3,898	3,598	1,799
Para cada miembro adicional de familia:	9,509	793	397	366	183

También hemos incluido una lista de preguntas frecuentes relativas al programa de almuerzo gratis o reducido, que podrá ser de ayuda para usted.

1. ¿NECESITO COMPLETAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. Para solicitar comidas gratis o a precio reducido complete una Solicitud de Elegibilidad por hogar para todos los alumnos del distrito que residan en el hogar. No podemos aprobar una solicitud incompleta; asegúrese de llenar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa a la **Woodstock CUSD Food Service, 14126 W. South Street, Woodstock, IL 60098.**

2. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATUITAS? Todos los niños que residan en hogares que participan del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y niños en cuidado de crianza bajo la responsabilidad de una agencia a cargo de la colocación en hogares de crianza o de un tribunal califican para recibir comidas gratuitas sin importar los ingresos de la familia. Sus hijos también pueden obtener comidas gratis si el ingreso bruto de su familia está dentro de los límites establecidos por la Tabla Federal de Ingresos. Los niños desamparados, los niños que se hayan ido del hogar y los niños inmigrantes también tienen derecho a recibir comidas gratuitas. Si usted no sabe si sus hijos tienen derecho a recibir comidas gratuitas, comuníquese con la escuela para averiguarlo.

3. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS A PRECIO REDUCIDO? Sus hijos pueden obtener comidas a bajo costo si su ingreso familiar está dentro de los límites establecidos por la Tabla Federal de Ingresos que se encuentra más arriba.

4. UN MIEMBRO DE MI FAMILIA RECIBIÓ BENEFICIOS SNAP O TANF. LA ESCUELA ENVIÓ UNA CARTA INDICANDO QUE MI HIJO ESTÁ AUTOMÁTICAMENTE APROBADO PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS BASADO EN LA CERTIFICACIÓN DIRECTA. ¿NECESITO HACER ALGO MÁS PARA ASEGURAR QUE MI HIJO RECIBA COMIDAS GRATUITAS? No. No necesita hacer nada más para recibir comidas gratuitas para su hijo. Si usted tiene alumnos que no estén nombrados en la carta, comuníquese con la escuela inmediatamente. Si usted no desea recibir las comidas gratuitas, siga los pasos indicados en la carta enviada por la escuela, para informar al personal de la escuela inmediatamente.

5. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?” No tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico a la escuela.

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿DEBO LLENAR OTRA SOLICITUD? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para cada año escolar y por los primeros días de éste año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya informado que su hijo califica para el nuevo año escolar.

7. YO RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATUITAS? Es posible que los niños que residen en hogares que participan en WIC puedan obtener comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor complete la solicitud.

8. ¿VERIFICARÁN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA? Sí, y podremos también solicitar prueba escrita.

9. SI NO CUMPLO CON LOS REQUISITOS AHORA ¿PUEDO SOLICITAR MÁS ADELANTE? Sí, puede presentar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los hijos de padres o tutores que pierdan su empleo pueden tener derecho a comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.

10. ¿QUÉ OCURRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Hable con los directivos de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Mr. Brian McAdow, Associate Superintendent, 2990 Raffle Road, Woodstock, IL 60098, (815) 338-8200.

11. ¿PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD AÚN SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO AMERICANO? Sí. No es necesario ser ciudadano americano para obtener comidas gratuitas o a precio reducido.

12. ¿A QUIÉNES DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI FAMILIA? Debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar, sean parientes o no (tales como abuelos, otros familiares o amigos) que compartan ingresos y gastos. Debe incluirse a usted mismo y a todos los niños que viven con usted. No incluya otras personas que vivan con usted siendo independientes económicamente (por ejemplo, personas que usted no mantiene, que no comparten su sueldo con usted o sus hijos o personas que aportan un monto prorrateado de los gastos).

13. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS FLUCTÚAN? Anote el monto que recibe normalmente. Si usted normalmente recibe \$1000 cada mes, pero el mes pasado perdió trabajo y ganó \$900, declare que gana \$1000 por mes. Si normalmente trabaja horas extra, incluya el monto como parte de los ingresos, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extra a veces. Si usted perdió un puesto o si tuvo una reducción de sueldo, declare su ingreso actual.

14. SOMOS PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. ¿DEBEMOS INCLUIR EL SUBSIDIO POR VIVIENDA COMO PARTE DE LOS INGRESOS? Si usted recibe un subsidio para vivienda fuera de la base, debe incluirlo como parte de sus ingresos. No obstante, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares no necesita incluirlo.

15. ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud, o bien que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el campo correspondiente. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tuvo la intención de hacerlo.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTE ALGÚN OTRO PROGRAMA AL QUE PODAMOS SOLICITARLA? Para averiguar cómo solicitar beneficios de los programas SNAP, TANF u otros servicios sociales, comuníquese con la división local del Departamento de Servicios Humanos o llame al (800) 843-6154 (voz) o (800) 447-6404 (servicio telefónico para sordomudos).

Si tiene preguntas o necesita ayuda, llame al departamento de servicios de comida al número (815) 338-8166.

Sinceramente,

Jackie McBride, SNS
Directora de Servicios Alimenticios